

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES
17-20 noviembre, 2003
Montreal, Canadá**

**OEA/Ser.L/XIV.2.34
CICAD/doc1276/03
13 noviembre 2003
Original: Español**

Respuestas de los países a las
recomendaciones de la segunda
ronda de evaluación del MEM

**RESPUESTAS DE LOS PAISES A LAS
RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA RONDA DE
EVALUACIÓN DEL MEM**

La declaración de CICAD de México del 2002, reafirmó el valor de la aplicación de las recomendaciones realizadas a los informes que elabora el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral.

En tal sentido, el proceso de operación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), prevé un informe de seguimiento donde se evalúa la implementación de recomendaciones.

En consecuencia, y de acuerdo con el cronograma establecido, en mayo del 2003 se remitieron a los Estados Miembros los formularios de seguimiento que debían ser contestados en octubre de 2003, fecha limite impuesta por la Comisión.

Se recibieron respuestas de 33 países, que luego de su compilación por la unidad del MEM, fueron puestas a disposición del Grupo de Expertos Gubernamentales, en la Primera Sesión de Seguimiento de Recomendaciones, celebrada en Brasilia, entre el 3 y el 7 de noviembre de 2003.

El GEG, en dicha sesión, preparó los borradores de los informes de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, los que serán remitidos a los países a fin de que efectúen sus comentarios. Finalmente, en febrero de 2004, en la 2ª. Sesión de Seguimiento el GEG emitirá los informes finales en los que evaluará los esfuerzos realizados por los países para la implementación de las recomendaciones que se le hubieran formulado. Los informes serán publicados después de su aprobación por parte de la Comisión.

Las respuestas dadas por los países a los formularios de seguimiento permite augurar que la evaluación ha de ser eficaz. Seguramente ha de detectar progresos y también la necesidad de intensificar esfuerzos.

Los países han indicado que han completado la implementación de recomendaciones en unos casos y en otros que el proceso de implementación esta en ejecución, aunque no faltan las recomendaciones que, según se contesta, aun no han sido puestas en marcha.

De acuerdo con las respuestas que han dado los Estados miembros que están pendientes de evaluación, hoy el hemisferio, por la vía

del cumplimiento de las recomendaciones producidas por el MEM, cuenta con mejores medios para enfrentar el problema de las drogas.

Se ha invocado la creación de entidades coordinadoras centrales en países donde no las había. Se ha manifestado haber desarrollado programas de prevención del consumo, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento y certificación de los profesionales que tratan las adicciones. Se ha declarado el mejoramiento de los servicios de recopilación de datos con relación a los efectos del consumo, la morbilidad y la mortalidad. Se ha esgrimido haber perfeccionado los controles estadísticos. Hoy más países señalan que han completado el establecimiento de sistemas para estimar, vigilar y erradicar cultivos, así como la aprobación de marcos regulatorios integrales para la vigilancia y el control de sustancias químicas.

De acuerdo con las respuestas a los formularios de seguimiento en la actualidad ha aumentado el número de países que han completado los procedimientos de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

También según esas respuestas, los mecanismos de control fronterizo como prevención a nuevas rutas de tráfico ilícito generadas como consecuencia del fenómeno de desplazamiento han sido fortalecidos.

Las respuestas, sin embargo, expresan con frecuencia que los procesos legislativos complejos y extendidos en el tiempo, demoran la implementación de las recomendaciones relativas al fortalecimiento institucional, las estrategias nacionales, la ratificación de las convenciones.

La complejidad legislativa es también una de las causas invocadas para explicar la tardanza en implementar recomendaciones relativas al tema del lavado de activos, el tráfico de armas e inclusive para la ampliación de programas de prevención en el lugar de trabajo en el sector privado ya que es necesario crear el marco legal para imponer a las empresas el desarrollo de tales programas.

Situaciones económicas débiles, falta de recursos financieros, de capacitación, recursos humanos y técnicos han sido invocadas como motivo de la demora en la puesta en marcha o en la plena implementación de recomendaciones relativas a reducción de la demanda, a fortalecimiento institucional y estrategia nacional,

reducción de la oferta y medidas de control de todo tipo. A fin de superar estas dificultades se han efectuado pedidos de asistencia técnica y financiera.

La evaluación de las respuestas está en curso. Sin embargo, la breve descripción efectuada permite concluir que en el marco de una realidad difícil el compromiso de los países con el MEM es firme y permanente.

Según las respuestas de los países cuya evaluación está pendiente, se habrían completado 81 recomendaciones, están en ejecución 186 y 53 aún no han sido comenzadas.

Se evidencia así que el MEM es un mecanismo de evaluación y también una herramienta que estimula la acción de los países pues al ponerse en camino de cumplir las recomendaciones que se le efectúan, optimizan los esfuerzos y concretan en los hechos el principio de responsabilidad compartida.